DECRETO Nº 2405 /
TEMUCO,

VISTOS: 04 SET. 2020

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.747 del 18 de diciembre de 2019. Aprueba y desagrega el programa presupuestario Municipal de ingreso y gastos para el año 2020.
2. El Decreto N° 156 del 13 de enero de 2020. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2020.
3. El Decretos Alcaldicio Nº 4996 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba la prórroga y modificación del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 30 de noviembre de 2019 hasta 29 de noviembre de 2021.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el programa OPD Temuco ha organizado el "Concurso vivencia y relatos, historias en pandemia", siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

DECRETO:

1. Apruébese las bases del "Concurso vivencia y relatos, historias en pandemia", que se adjuntan y cúmplanse las disposiciones contenidas en ella.

Nombre de la Actividad	Concurso vivencia y relatos, historias en pandemia.
A quienes va dirigido	Niños, niñas y adolescente de la comuna de Temuco entre los 6 a 17 años.
Objetivo general de la actividad	Promover el derecho de niños, niñas y adolescentes a la participación (Art.12 CIDN) mediante la publicación de un cuento que relate sus puntos de vista sobre la continencia. Así también, brindar apoyo y reforzar aprendizajes académicos, vinculados a la promoción del derecho a la educación (art. 28 CIDN) mediante la entrega de un estímulo (notebook) para 10 cuentos.
Objetivo específico de la actividad	Visibilizar la infancia y legitimar sus puntos de vista ante la contingencia. Promover la participación de NNA. Reforzar aprendizajes académicos. Sensibilizar a la población general sobre las vivencias de NNA ante la contingencia.
Cobertura Estimada	100 NNA evidenciado en 100 cuentos publicados.
Gasto programado	$5.000.000.- Destinado a la compra de 10 notebook
Registro de Actividad	Registro fotográfico y acta de la entrega de premios. Libro digital y físico.

Exte 0095255

2. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página Web de la Municipalidad de Temuco.

Detalle de Gastos

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

   a. Presupuestario centro de costo: 14.15.04 OPD Temuco ítem: 24.01.008.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

GFB/XCS/MBA/cfl
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes